

COMUNICADO

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., **Caja Tacna**, en cumplimiento del Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con usuarios del Sistema Financiero, comunica a todos sus clientes que a partir del **1 de Junio de 2012**, entrarán en vigencia nuevas comisiones para Operaciones Pasivas, las cuales se detallan a continuación:

COMISIONES	DETALLE	AHORROS M.N.	AHORROS M.E.
Operaciones VISA (*)	Retiro en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales	S/.6.50	US\$2.50
	Retiro en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales	S/.11.50	US\$4.00
	Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales	S/.5.50	US\$2.00
	Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales	S/.10.00	US\$3.60
Operaciones Denegadas (**)	En Cajeros Automáticos y Dispensadores de Monedas de Caja Tacna y la Red Global Net	S/.1.50	US\$0.50
	En Cajeros Automáticos de Redes Nacionales afiliadas a VISA	S/.6.00	US\$2.00
	En Cajeros Automáticos de Redes Internacionales afiliadas a VISA	S/.10.50	US\$3.80
	En POS VISA Nacional o Internacional	S/.2.50	US\$1.00

NOTA: () Monto máximo para compra en POS Nacional S/ 6,000.00 y US\$ 2,000.00; para POS Internacional S/ 6,000.00. Monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales (a excepción de Global Net) por operación S/ 1,500.00 y US\$ 500.00, y por día S/. 3,000.00 y US\$ 1,000.00. Monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales por operación S/ 1,500.00 y por día S/. 3,000.00. Toda compra y/o retiro realizado en el extranjero será considerado en moneda nacional al tipo de cambio establecido por VISA. En caso de tener solamente cuentas en moneda extranjera en estado activa al momento de realizar el débito, se procederá a la conversión considerando el tipo de cambio del día establecido por la CMAC TACNA S.A. (**)* Aplica para los siguientes casos: i) Por intentar retirar un monto mayor al disponible. No se considera como saldo disponible, el monto mínimo establecido para cada tipo de cuenta, así como el ITF de la transacción a realizar; ii) Por intentar retirar un monto mayor a los límites establecidos; iii) Por realizar una operación a una cuenta en estado bloqueada; y iv) Por ingresar la clave secreta (PIN) erróneamente.

Asimismo, informamos que, en caso lo estimen pertinente, los usuarios podrán dar por concluida la relación contractual conforme a los términos del contrato firmado.

Para mayor información sobre la modificación de nuestro tarifario, podrán acercarse a nuestras Agencias en los módulos de Atención al Usuario Financiero o visitando nuestra página web: www.cmactacna.com.pe.

Tacna, Mayo 2012.
Gerencia Mancomunada